



¡BIENVENIDOS!

¡Bienvenidos al Año Escolar 2015-16!

Este será un año emocionante para el Distrito Escolar del Condado de Clark.

Vamos a iniciar el año con 7 nuevas Escuelas Especializadas y programas de Educación Profesional y Técnica, y estamos expandiendo nuestros programas de Bachillerato Internacional (International Baccalaureate) y Escuelas Zoom. También estaremos implementando muchas iniciativas nuevas de la sesión legislativa del 2015. Los proyectos de construcción escolar comenzarán con escuelas nuevas y el reemplazo de dos escuelas existentes. Los padres/tutores tienen que participar en la educación de sus estudiantes para poder motivar el uso de Infinite Campus para mantenerse informados.

El año pasado fue un gran año para nuestros estudiantes; muchos de ellos viajaron por el mundo representando al Distrito Escolar del Condado de Clark en diferentes competencias académicas y de bellas artes, y este año espero que gran parte de ese éxito continúe. Nuestra Tarjeta de Puntuación de la Promesa del Logro (Pledge of Achievement Scorecard) se inició para que nuestras familias y comunidades puedan mantenerse al tanto del progreso de nuestros indicadores de éxito. Pueden verlo vía PledgeOfAchievement.com.

A nuestros nuevos estudiantes y sus familias, ¡Bienvenidos! Al resto de nuestras familias, ¡Bienvenidos nuevamente! ¡Juntos, haremos una diferencia en la educación de nuestros estudiantes!

Superintendente Pat Skorkowsky

Números Telefónicos Útiles

Todos los números tienen el código del área (702)

Educación para Adultos	799-8650
Educación Alternativa/ Escuelas de Conducta.....	855-9775
Consejo Directivo Escolar.....	799-1072
Educación Profesional y Técnica.....	799-8462
Centralita de CCSD (Información General).....	799-5000
Oficina de Temas Gubernamentales y de la Comunidad (Formularios de Inquietudes para el Público).....	799-1080
Servicios para el Público (Anteriormente intermediario)	799-1016
Niñez Temprana / Pre-K.....	799-7479
Programa de Aprendiz del Idioma Inglés.....	799-2137
Educación Equitativa y Diversa.....	799-8484
Servicios de Alimentos	799-7443
Servicios de Salud	799-7443
Escuela en el Hogar.....	799-8630, Ext. 316
Departamento de Instrucción (K-12).....	799-5475
Oficina de Escuelas Especializadas	799-8492
Inscripción Abierta (Procedimientos).....	799-8492
Recursos para los Padres (FACES)	799-0303
Inquietudes del Público.....	799-1080
Safekey: Depto. de Parques y Recreación de Boulder City	293-9256
Safekey: Depto. de Parques y Recreación de Henderson	267-4100
Safekey: Ciudad de Las Vegas.....	229-3399
Safekey: Ciudad del Norte de Las Vegas	633-1608
Safekey: Depto. de Parques y Recreación del Condado de Clark.....	455-8251
Asociación entre la Escuela y la Comunidad	799-6560
Línea de la Policía Escolar (Denuncia de crimen)	799-5411
Pruebas.....	799-1041, Opción 2
Servicios Title I HOPE (Personas sin Vivienda)	855-6682
Constancias de Calificaciones.....	799-2487
Educación Especial.....	799-5471
Transporte	799-8110
Zonificación.....	799-6430

** (Atención: Los programas de Safekey no son programas de CCSD. Estos programas son patrocinados y ofrecidos bajo el control de las municipalidades respectivas. Si tiene preguntas, por favor comuníquese con la municipalidad apropiada en su área.)*

Siga a CCSD en Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y en la red en ccsd.net

Declaración de la Visión del Consejo Directivo Escolar

Todos los estudiantes progresan en la escuela y se gradúan preparados para tener éxito y contribuir en una sociedad global diversa.



Consejo Directivo Escolar

- Deanna L. Wright, Distrito A
- Chris Garvey, Distrito B
- Dr. Linda E. Young, Distrito C
- Kevin L. Child, Distrito D
- Patrice Tew, Distrito E
- Carolyn Edwards, Distrito F
- Erin E. Cranor, Distrito G

El año escolar 2015-16 comienza el 24 de agosto de 2015 para todos los estudiantes, con la excepción de los estudiantes en el ciclo 1 en las escuelas que tienen el calendario de 12 meses. Los padres de niños que asisten a una escuela de 12 meses se deben comunicar e información sobre el ciclo.



2015-16

¿CÓMO INSCRIBIR A SU HIJO EN LA ESCUELA?



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué edad debe tener mi hijo(a) para asistir a la escuela?

Los niños deben cumplir los siguientes requisitos de edad y admisión en o antes del 30 de septiembre del 2015 para ser admitidos en el kindergarten, primero o segundo grado. (Estatutos Revisados de Nevada – NRS 392.040).

- > Los estudiantes de kindergarten deben de haber cumplido la edad de 5 años para asistir al kindergarten.
- > Los estudiantes del primer grado deben haber cumplido 6 años de edad y demostrar una prueba de haber completado el kindergarten en un programa público, privado con licencia del estado, privado exento del estado o en un programa de educación en el hogar aprobado por el estado.

~ O ~

- > Demostrar la constancia de haber completado el kindergarten y promoción al primer grado, mientras era un residente de otro estado, en cumplimiento con los requisitos de edad y admisión de ese estado. La constancia debe ser verificada mediante la tarjeta de calificación emitida por el último kindergarten público o privado fuera del estado.
- > Los estudiantes del segundo grado deben de haber cumplido la edad de 7 años y demostrar la constancia de haber completado el kindergarten y el primer grado en un programa público, privado con licencia del estado, privado exento del estado o programa de educación escolar en el hogar aprobado por el estado.

Los niños que cumplan los 6 años de edad y que no cumplan con los requisitos de admisión serán ubicados en kindergarten.

Los niños que cumplan los 7 años de edad y que no cumplan con los requisitos de admisión, serán evaluados para determinar si tienen el desarrollo adecuado para el primer o segundo grado.

¿Cómo puedo saber a qué escuela debe asistir mi hijo(a)?

Para obtener la información acerca de las áreas de la escuela a la cual su hijo debe asistir, visite ccsd.net/schools/zoning o llame a la Oficina de Demografía y Zonificación al (702) 799-6430.

¿Dónde inscribo a mi hijo(a)?

Para el año escolar 2015-16, todos los estudiantes deben inscribirse a través de Infinite Campus, el Sistema de Información Estudiantil del Distrito, cuaderno de calificaciones electrónico, y portal para padres/tutores y estudiante. Se puede completar la inscripción en línea al visitar ccsd.net/parents/online-registration. Las computadoras también están disponibles en el vestíbulo de la escuela de su hijo.

¿Qué documentos necesito llevar para completar la inscripción?

1. Comprobante de Domicilio

Se requiere una forma del comprobante de domicilio. Una factura de servicios públicos (no se aceptan las facturas del teléfono y del cable), una declaración actual de la hipoteca, un recibo del alquiler, el contrato de arrendamiento de la vivienda o el contrato de venta son formas de comprobantes de domicilio aceptables.

2. Identificación Personal del Padre/Tutor

Las formas de comprobantes de identificación personal aceptables son: una licencia de conducir, una identificación con fotografía, y/o pasaporte.

Los tutores permanentes y temporales deben de estar preparados para proveer el comprobante de la tutela en el momento de la inscripción.

3. Comprobante de Identidad del Niño(a)

Los documentos de identidad del niño(a) aceptables son el certificado de nacimiento original, el pasaporte o una tarjeta de nacimiento certificada emitida por un distrito de salud.

4. Registro de Inmunización

NRS 392.435 Inmunización de los alumnos: Certificado requisito previo a la inscripción; inscripción condicional; el efecto de no haberse inmunizado; informe a la División de Salud; inclusión del certificado en el expediente del alumno. Más información sobre el registro y la inscripción se puede encontrar visitando ccsd.net/parents/enrollment.



¿Cómo puedo asegurarme de que mi hijo(a) sea ubicado en la clase o en el programa adecuado?

Por favor proporcione la siguiente información:

- Registros anteriores con respecto a la ubicación en un programa especial o clase.
- Una tarjeta de calificaciones reciente o documento de traslado que muestra el nombre y el domicilio de la última escuela que asistió su hijo(a).
- Información sobre cualquier discapacidad o problemas de salud especiales, tal como convulsiones, asma, afecciones cardíacas, los procedimientos de atención de salud o medicamentos.

Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela si su hijo(a) tiene problemas de salud, que puedan afectar a su hijo(a) en la escuela.

Mi hijo(a) ha estado asistiendo a la escuela pública en el Condado de Clark, pero nos estamos cambiando a otra escuela dentro del distrito.

¿Cómo transfiero a mi hijo(a)?

Vaya a la escuela actual de su hijo(a) y dele de baja. Lleve los documentos de traslado y la identificación adecuada a la nueva escuela. Además, lleve los comprobantes de su nueva dirección en la forma de una reciente factura de servicios públicos (no se aceptan las facturas del teléfono y del cable), una declaración actual de la hipoteca, un recibo del alquiler, el contrato de arrendamiento de la vivienda o el contrato de venta.

¿A qué hora empieza o termina la escuela?

Los horarios de inicio y final de clases varían según la escuela. Los padres deben obtener el horario de la escuela de su hijo(a).

¿Proporciona el distrito el servicio de autobús?

El Distrito Escolar del Condado de Clark proporciona el transporte en autobús para los estudiantes de educación general que vivan a dos millas o más de la escuela de su zona. Se pueden realizar excepciones para los estudiantes con necesidades especiales y también para los estudiantes que se puedan encontrar en zonas peligrosas, como zonas de construcción que se encuentren en el camino a la escuela. Tres semanas antes del comienzo de cada año escolar los padres pueden verificar la elegibilidad para sus estudiantes y obtener la información sobre la parada de autobús al visitar transportation.ccsd.net.

Para los estudiantes que asisten a una Escuela Especializada, las paradas de autobús se encuentran en ubicaciones designadas y centralizadas a través del distrito. Las paradas de autobús para las Escuelas Especializadas se limitan a mantener los tiempos de viaje de los estudiantes dentro de 60 minutos de duración. En conformidad con la Reglamentación del Distrito 3531: "La responsabilidad final del recorrido seguro del estudiante hasta y desde la escuela/ puntos de recogida recae sobre el padre o tutor legal."



¿Puede mi hijo(a) comprar comidas en la escuela?

Los desayunos y almuerzos nutritivos están disponibles para comprar en todas las escuelas. El desayuno está disponible a \$1.25 en las escuelas primarias, y \$1.50 en la escuela intermedia y secundaria. El almuerzo cuesta \$2 en las escuelas primarias y \$3.25 en las escuelas intermedias y secundarias. Los precios de las comidas están sujetos a cambios. Las solicitudes para las comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles en línea en applyforlunch.com. Cualquier persona que necesita ayuda o preguntas con la solicitud puede llamar al 1-800-819-7556.